PARANA SEGUROS

TARJETA DE CIRCULACION

REIMPRESIÓN DE PÓLIZA ORIGINAL 10/12/2025

SECCIÓN	PÓLIZA	ENDOSO	VIGENCIA		TÉRMINO	CLIENTE
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOTORES	7465328	0	Desde 12:00 hs. 01/11/2025	Hasta 12:00 hs. 01/03/2026	120 Días	2380544

PARANA SEGUROS

Póliza Nro. **04** **07465328**
Endoso Nro. 0

Asegurado: SAEZ RIVEROS NAZARENO OMAR
Domicilio: SAN MARTIN 388 - SAN CARLOS
Vehículo SCANIA R 124 GA 4X2 NZ 360 HP
Patente: CJL913 Año: 1998
Motor: 3122385 Chasis: W3503290

Código de pago electrónico: 0002380544

Vigencia desde 01/11/2025 al 01/03/2026

PARANA S.A. DE SEGUROS - MAIPÚ 215 (C1084ABE) BUENOS AIRES - TEL/FAX 4320-0000 (LINEAS ROTATIVAS)

En caso de siniestro
0800-222-7272

Dias hábiles en horario de atención de la Compañia

SEGURO OBLIGATORIO RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTOR - Decreto 1716-08
Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 23363.
La posesión de portación de este comprobante será prueba suficiente de la vigencia del Seguro Obligatorio Automotor.
La falta de portación del recibo de pago no podrá ser aducida por la Autoridad Competente para determinar el incumplimiento de los requisitos de Circulación s/Art. 68 Ley 24449 y Art. 2° Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.
Factura "A" para reintegros por cubiertas o Cristales deben solicitarse a nombre de Paraná S.A. de Seguros - C.U.I.T.: 30-50005710-2
Paraná S.A. de Seguros - Maipú 215 (C1084ABE) C.A.B.A
Teléfono: 4320-0000 - Líneas Rotativas

PARANA SEGUROS

CDAD.DE BUENOS AIRES
TEL/FAX: /
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT 30500057102

El pago de este cupón no implica cancelación de deuda vencida

Cod. Pago electrónico 0002380544	**Vencimiento**
Asegurado SAEZ RIVEROS NAZARENO OMAR	01/12/2025

Domicilio SAN MARTIN 388
5569 SAN CARLOS MENDOZA

Marca/Modelo: SCANIA R 124 GA 4X2 NZ 360 HP
Productor 9952 CASTILLO MARIA EUGENIA

Prox. Vencimiento / Vig. de la Póliza: 01/01/2026

Rama	Póliza	Endoso	Imp. Cuota	Patente
04	07465328	00000001	$ 55.471,28	CJL913

Recibo: /	**Recibo:** 0000-X-16480983

Cuota Número: 01 de 01

04-7465328 / 19-5489122

Ef.: ☐ **CH.:** ☐ **Bco.:** _____ **Nro.:** _____

El pago efectuado en esta fecha no rehabilitará la cobertura suspendida, sino a partir de las 0 (cero) horas del dia posterior al pago. Previa inspección en un centro autorizado por la Compañía. Las entidades aseguradoras sólo podrán considerar cumplida la obligación de pago de premio de los contratos de seguros cuando se produzca el efectivo ingreso de los fondos en alguno de los sistemas habilitados (Medios Electrónicos, Ent. Bancarias, etc.).

02 DIC 2025

Fecha cobro: _____ **Hora:** _____

P/CASTILLO, LUIS CARLOS
BERRUGO, NORMA CRISTINA

COPIA PARA EL CLIENTE

PARANA SEGUROS

CDAD.DE BUENOS AIRES
TEL/FAX: /
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT 30500057102

El pago de este cupón no implica cancelación de deuda vencida

Cod. Pago electrónico 0002380544	**Vencimiento**
Asegurado SAEZ RIVEROS NAZARENO OMAR	01/12/2025

Domicilio SAN MARTIN 388
5569 SAN CARLOS MENDOZA

Marca/Modelo: SCANIA R 124 GA 4X2 NZ 360 HP
Productor 9952 CASTILLO MARIA EUGENIA

Prox. Vencimiento / Vig. de la Póliza: 01/01/2026

Rama	Póliza	Endoso	Imp. Cuota	Patente
04	07465328	00000001	$ 55.471,28	CJL913

Recibo: /	**Recibo:** 0000-X-16480983

Cuota Número: 01 de 01

04-7465328 / 19-5489122

Ef.: ☐ **CH.:** ☐ **Bco.:** _____ **Nro.:** _____

El pago efectuado en esta fecha no rehabilitará la cobertura suspendida, sino a partir de las 0 (cero) horas del dia posterior al pago. Previa inspección en un centro autorizado por la Compañía. Las entidades aseguradoras sólo podrán considerar cumplida la obligación de pago de premio de los contratos de seguros cuando se produzca el efectivo ingreso de los fondos en alguno de los sistemas habilitados (Medios Electrónicos, Ent. Bancarias, etc.).

02 DIC 2025

Fecha cobro: _____ **Hora:** _____

P/CASTILLO, LUIS CARLOS
BERRUGO, NORMA CRISTINA

COPIA PARA EL CLIENTE

PARANA SEGUROS

CONSTANCIA DE COBERTURA

Emitida en CDAD.DE BUENOS AIRES el día 20 de Noviembre de 2025

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOTORES	7465328	1	Desde las 12:00 Hs. del 01/12/2025
POLIZA DE SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL	5489122	1	Hasta las 12:00 Hs. del 01/01/2026

Datos del Tomador/Asegurado

Nombre y Apellido / Razón Social : SAEZ RIVEROS NAZARENO OMAR — Cod. Aseg.: 2380544
Domicilio : SAN MARTIN 388
Localidad: 5569 SAN CARLOS — Provincia : MENDOZA
DNI : 44139724 — Condición de IVA : CONSUMIDOR FINAL

PRODUCTOR: 9952 CASTILLO MARIA EUGENIA **MATRÍCULA N°SSN:**81533 **CASILLERO:** bmz

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: CAMION — MARCA/MODELO: SCANIA R 124 GA 4X2 NZ 360 HP
AÑO: 1998 — PATENTE: CJL913
MOTOR: 3122385 — CHASIS: W3503290
CAPÍTULO/VARIANTES: CAMIONES MAS DE 10 TONELADAS (3-34-61)
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL — ASIENTOS: 0
CILINDROS: 0 — TONELADAS: 12
SUMA ASEGURADA: 0,00

COBERTURA: A0 RESPONSABILIDAD CIVIL SOLAMENTE. -

RIESGOS CUBIERTOS	PARCIAL	TOTAL
Daños al Vehículo (DA)	NO CUBRE	NO CUBRE
Incendio (IN)	NO CUBRE	NO CUBRE
Robo o Hurto (RH)	NO CUBRE	NO CUBRE

RESPONSABILIDAD CIVIL
SEGURO OBLIGATORIO ART. 68 LEY Nº 24.449.- SO-RC 6.1 LIMITE POR ACONTECIMIENTO: $ 16.000.000
SEGURO VOLUNTARIO CG-RC RES.2024-551 SSN LIMITE POR ACONTECIMIENTO: $ 350.000.000,00.
Este seguro no ampara riesgo alguno sobre vehículos destinados a Remise, Taxímetro, de alquiler con o sin chofer, o que sea destinado para el transporte oneroso de pasajeros en cualquiera de sus formas.

ACREEDOR PRENDARIO : No posee

POLIZA DE SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL PÓLIZA: 5489122 / 1

CLAUSULAS / ANEXOS

SO-RC.6.1 CG-RC.1.1 CG-RC.2.1 CG-RC.3.1 CG-RC.4.1 CG-RC.5.1 CG-CO.7.1 CG-CO.8.1 CG-CO.9.1 CG-CO.10.1 CG-CO.11.1 CG-CO.12.1 CG-CO.13.1 CG-CO.14.1 CG-CO.15.1 CG-CO.16.1 CG-CO.17.1 CG-CO.18.1 CA-RC.2.1 CA-RC.5.1 CA-RC.5.2 CA-CC.9.1 CA-CO.6.1 CA-CO.11.1 CA-CO.14.1

FORMA DE PAGO: PAGO MANUAL - CODIGO DE PAGO ELECTRONICO: 0002380544

PREMIO: $ 55471,28

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta o solicitud del seguro, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro del mes de haber recibido la póliza (Art. 12 de la Ley de Seguros)

IMPORTANTE:

"La entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. En caso de no haber resuelto el mismo o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente , podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (D.O.A.A.), dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a Av. Julio A. Roca 721, (C1067ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs.; o bien comunicándose telefónicamente al 0-800-666-8400 ó 4338-4000 (líneas rotativas) , por correo electrónico a consultasydenuncias@ssn.gob.ar o vía internet a la siguiente dirección www.argentina.gob.ar/superintendencia-de-seguros. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora"

Ud. podrá consultar las Condiciones Contractuales en www.paranaseguros.com.ar PARANA24 ASEGURADOS

Nota: La presente constancia no implica la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por falta de pago del premio correspondiente de acuerdo a las respectivas condiciones generales de la póliza.

Aldo Gonzalez
Apoderado

"La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora".

ESTÁ PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA S.S.N. POR RESOLUCION Nº 38.708.